

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVI - N° 3327

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 19 de Abril de 2001.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 597

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 20.711/00, elevado por Lotería para Obras de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que se propicia implementar el sistema de captación de apuestas del juego de azar denominado "Quiniela" fuera de los locales comerciales habilitados por Lotería para Obras de Acción Social al efecto, lo cual implicará la posibilidad de que existan vendedores ambulantes de apuestas oficiales dependientes de las agencias habilitadas;

Que el equipamiento técnico que se utiliza para el servicio de captación de apuestas permite realizar las tareas de venta ambulante con las máquinas actualmente en uso, manteniéndose las condiciones de seguridad existentes;

Que la iniciativa pretende incrementar las utilidades destinadas a Salud y Acción Social, a través de un aumento en las recaudaciones de los Juegos de Azar que se lograría con una mayor penetración en el mercado, al facilitar a las agencias oficiales la posibilidad de brindar a sus clientes un mejor servicio. Además se generarían nuevos puestos de empleo en una actividad netamente privada;

Que en el marco de Ley N° 1607, es facultad del Poder Ejecutivo la modificación del Decreto N° 1455/99 "Reglamento de Juego de Quiniela", para permitir la finalidad propiciada;

Por ello y atento al Dictamen DGAL-N° 05/01, emitido por la Dirección General de Asesoría Letrada de L.O.A.S., obrante a fojas 04;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **MODIFICANSE** los Artículos 22° y 32° Inciso f) del Decreto N° 1455/99, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 22°.- Los agentes oficiales desarrollarán su actividad en el Local habilitado a tal efecto, y adicionalmente, a través de comisionistas ambulantes los que deberán ser previamente habilitados por la Lotería para Obras de Acción Social cuando reúnan los requisitos que ésta establezca, cuya actividad quedará bajo exclusiva responsabilidad de la agencia oficial.-

En ambos casos, la captura de apuestas se llevará a cabo con el equipamiento técnico y acorde a las normas que el órgano de control ponga en práctica oportunamente. Los funcionarios y empleados que la Lotería autorice, tendrán libre acceso para inspeccionar y fiscalizar la documentación y el desenvolvimiento

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
 Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
 C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
 Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
 Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
 Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
 Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

de sus actividades".-

"Artículo 32°.- Queda prohibido a los Agentes Oficiales:

(f)- Explotar el Juego de Azar, fuera del marco expresado en el Artículo 22°.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales.-

Artículo 3°.- Pase a Lotería para Obras de Acción Social, a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. KIRCHNER-Dra. Alicia Margarita Kirchner

DECRETO N° 601

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-

VISTO:

El Expediente MG-N° 563.754/00, elevado por el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el actuado de referencia, la Jefatura de Policía dependiente del Ministerio de Gobierno tramita la adquisición de un (1) Sable para Oficial de Policía, en el marco del acto de egreso de la 58° Promoción de Cadetes de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano TARET", correspondiente al ciclo lectivo 2000;

Que el mencionado Sable fue implementado como premio denominado "PODER EJECUTIVO PROVINCIAL" y que anualmente se entrega al Cadete Egresado que haya obtenido el promedio más elevado durante los años de estudio;

Que al respecto la erogación por aquí tramitada debe ser autorizada por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo mencionado en el Artículo 23° del Decreto N° 140/91;

Que a fojas 2, se ha dejado constancia de la estimación del costo aproximado del bien solicitado;

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento legal que autorice la presente adquisición;

Por ello y atento al Dictamen N° 085/01, emitido

por Asesoría Letrada, obrante a fojas 07;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **AUTORIZASE**, a la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, a la adquisición de un (1) Sable para Oficial de Policía el cual será destinado como premio denominado "PODER EJECUTIVO PROVINCIAL", al Cadete Egresado de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano TARET", que haya obtenido el promedio más elevado durante los años de estudio, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- **IMPUTESE**, preventivamente la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 195.00), con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Cortesía y Homenaje, del Ejercicio 2001.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 4°.- Pase al Ministerio de Gobierno (Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. KIRCHNER-Arq° Julio Miguel De Vido

DECRETO N° 602

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-

VISTO:

El Expediente MG-N° 562.662/00, elevado por el Ministerio de Gobierno;

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente actuado se tramita la ratificación del Contrato de Comodato suscripto entre la Caja de Servicios Sociales de la Provincia de Santa Cruz, representada por su Interventora, señora Beatriz Liliana KORENFELD y la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por su titular, señor Daniel Román PERALTA;

Que a través de dicho Convenio la Caja de Servicios Sociales entrega en Comodato en las condiciones en que se encuentra el inmueble de su propiedad ubicada en la ciudad de Río Gallegos a la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social por el término de un (1)

año, comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2000, pudiéndose prorrogar por igual período con la conformidad de las partes;

Que dicha Subsecretaría destinará el inmueble mencionado al funcionamiento de la misma, no pudiéndose destinar a otro objeto sin el correspondiente consentimiento, con pena de rescisión automática del presente contrato, haciéndose cargo de los pagos de las facturas de luz, gas y agua, como consecuencia del consumo que origina el funcionamiento de dicho inmueble, y afrontar los gastos de mantenimiento y reparaciones que resulten necesarias;

Por ello y atento al Dictamen N° 086/01, emitido por Asesoría Letrada, obrante a fojas 18;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1º.- **RATIFICASE**, en todas sus partes el Contrato de Comodato suscripto entre la Caja de Servicios Sociales de la Provincia de Santa Cruz, representada por su Interventora, señora Beatriz Lilliana **KORENFELD** y la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por su titular, señor Daniel Román **PERALTA**, el que como **ANEXO I** forma parte integrante del presente.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 3º.- Pase al Ministerio de Gobierno (Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social) y a la Caja de Servicios Sociales a sus efectos, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. **KIRCHNER**-Arqº. Julio Miguel De Vido

**DECRETOS
SINTETIZADOS**

DECRETO N° 598

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 227.361/01.-

RECONOCESE, APROPIASE al presente Ejercicio Financiero y **ABONESE** la suma total de **PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 1.583,02)** a favor de la **Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado**, en concepto de suministro de energía eléctrica brindado al Hospital Distrital de Caleta Olivia, durante los meses de Junio a Octubre del año 2000, atento al siguiente detalle:

FACTURA	MEDIDOR	PERIODO	IMPORTE
0001-05588112	1111111	06/00	\$ 725,69
0001-05593966	1233920	06/00	\$ 411,61
0001-05591583	453702	06/00	\$ 285,55
0001-05588429	921580	06/00	\$ 30,05
0001-05673704	921580	07/00	\$ 29,57
0001-05709514	453702	08/00	\$ 40,92
0001-05759518	921580	09/00	\$ 29,81
0001-05824257	453702	10/00	\$ 29,82

AFFECTASE, el monto citado en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL:

Bienes y Servicios no Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios no Personales - PARTIDA SUB-PARCIAL: Electricidad, Gas y Agua, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 599

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 222.641/99.-

MODIFICASE los Artículos 2º y 3º del Decreto N° 2374 de fecha 12 de Diciembre del año 2000, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- RECONOCESE los servicios prestados por la doctora Olga **IPINZA FARIAS** (D.N.I. N° 18.408.770) por el período comprendido entre las fechas 1º al 31 de Enero del año 2000, en base a Categoría 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, quien se desempeñó como Médica en el Hospital Regional de Río Gallegos".-

"Artículo 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.926,53)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001".-

DECRETO N° 600

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expedientes CPS-N° 246.770/00 y adjunto JP-N° 759.708/00.-

PASE a partir del día 1º de Abril de 2001, a situación de Retiro Voluntario al Comisario Inspector de Policía, don Julio César **SARMIENTO** (Clase 1952 - D.N.I. N° 13.302.701), de acuerdo a lo establecido por los Artículos 19º - Inciso 1) y 23º de la Ley N° 1864, modificada por el Artículo 1º de la Ley N° 2099.-

DECRETO N° 603

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MG-N° 564.329/01.-

ACEPTASE Y AGRADECESE, la donación efectuada por el Artista Plástico Daniel **PASCUAL** (D.N.I. N° 20.211.763), de dos (2) Obras: 1º sin título realizada con técnica acrílica y óleo de color ocre y azul talo, representando un pez, con las siguientes medidas: 0,60m x 0,70m, marco madera color crudo, soporte de chapa dur; 2º sin título de la misma técnica, marco y soporte, con siluetas de hombres de color gris y negro, medidas 1,00m x 1,20m, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

INCORPORASE, al Patrimonio del Ministerio de Gobierno las Obras mencionadas en el Artículo 1º.-

DECRETO N° 604

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.376/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Omar Edgardo **ZALAZAR** (Clase 1971 - D.N.I. N° 21.922.219), para cumplir funciones como Técnico Radiólogo en el Hospital Seccional de Los Antiguos entre las fechas 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 22.940,86)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 605

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 218.008/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora América Beatriz **ROJEL** (D.N.I. N° 20.211.686), para cumplir funciones como Enfermera Profesional en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRES CONTRES CENTAVOS (\$ 16.203,03)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 606

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 219.119/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud

Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Sara Gladys **GARRO** (L.C. N° 5.874.979), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Puesto Sanitario de Jaramillo, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS TRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 13.903,06)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 607

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 225.377/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Paola Lorena del Cármen **GOMEZ** (D.N.I. N° 23.956.565) para cumplir funciones como Enfermera, en el Hospital Seccional de Comandante Luis Piedra Buena, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SIETE CONDIECIOCHO CENTAVOS (\$ 21.607,18)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 608

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.452/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Javier Horacio **VERA** (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.156.280), para cumplir funciones como Técnico Cardiólogo en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 12 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares

de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 14.504,29)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 609

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 224.093/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Ricardo Telmo **BAEZ** (Clase 1953 - D.N.I. N° 10.789.517), para cumplir funciones como Administrativo en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 modificada mediante Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.487,77)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 610

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2001.-
Expediente MAS-N° 223.614/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Norman Christian **LESLIE** (Clase 1973 - D.N.I. N° 23.686.202) para cumplir funciones como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el Hospital Seccional Las Heras entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CIN-**

CUENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 23.256,60) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DISPOSICION S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 36

RIO GALLEGOS, 02 de Marzo de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 415.283-MEOP-2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 291-SPyAP-2000 se inició sumario administrativo a los Sres. Rehel Pedro Pablo (DNI N° 92.759.943) y Rehel Pablo, por presunta infracción a la Ley Pcial. de Pesca N° 1464 y su Decreto Reglamentario N° 195/83 con fecha 12 de Septiembre de 2000;

Que notificados fehacientemente del citado documento y de los plazos para el ejercicio de su defensa, se hallan confesos en el marco del Art. 67° del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a Dictamen N° 055-AL-SPyAP-2001 se hallan incurso a los imputados en el Art. 57° Inc. 1) puntos 1.2, 1.3 y 1.8 del referido Decreto Reglamentario;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 291-SPyAP-2000 a los Sres. Pedro Pablo Rehel y Pablo Rehel, hallándose los confesos de los cargos imputados, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- SANCIONAR a los Sres. Pedro Pablo Rehel y Pablo Rehel con multa a cada uno de **PESOS TREINTA Y TRES CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 33,26)**, **PESOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 32,72)** y **PESOS NOVENTA Y OCHO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 98,16)**, por hallarse incurso en el Art. 57° Inc. 1) Puntos 1.2 (pescar fuera de temporada), 1.3 (con elementos prohibidos) y 1.8 (pescar más de lo que establece la Autoridad de Aplicación), Decreto N° 195/83.-

3°.- NOTIFICAR a los Sres. Pedro Pablo Rehel y Pablo Rehel por intermedio de la Comisaría "Cabo Grippo" de la localidad de Los Antiguos, que contarán con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de las multas impuestas a la orden del Fondo Provincial de Pesca, Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz, o Sucursales, pudiendo presentar Recurso Jerárquico previo pago de las multas impuestas, de acuerdo al Art. 72° del Decreto 195/83.-

4°.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5º.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Comisaría Cabo Grippo de la Localidad de Los Antiguos. Honorable Tribunal de Cuentas. Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

GERARDO ENRIQUE NIETO

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias

JUAN C. ROMERO

Director General de Gestión

Técnica Administrativa

P-2

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

D.P.T.

DISPOSICION N° 053

RIO GALLEGOS, 09 de Abril del 2001.-
Expediente N° 415.315/00.-

SANCIONASE con SIETE MIL QUINIENTOS B.M. a la Empresa PRIDE INTERNACIONAL S.A. y/o titular del dominio BNE-459, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes

Secretaría de Estado de la Producción

Ministerio de Economía y O. Públicas

DISPOSICION N° 054

RIO GALLEGOS, 09 de Abril del 2001.-
Expediente N° 415.313/00.-

SANCIONASE con SIETE MIL QUINIENTOS B.M. a la Empresa PRIDE INTERNACIONAL S.A. y/o titular del dominio DHV-524, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal

de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes
Secretaría de Estado de la Producción
Ministerio de Economía y O. Públicas

EDICTOS

EDICTO

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Nro. 1 de la Provincia de Santa Cruz, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería con asiento en Caleta Olivia, a cargo del Dr. Abel Trillo Quiroga, Secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados **"RODRIGUEZ HECTOR W. S/QUIEBRA"** (Expte. N° 16.494/98), ha resuelto lo siguiente: "Resuelvo: Decrétase la venta en Pública subasta de los bienes inventariados por el Martillero a fs. 350 y los bienes incautados conforme diligencia de fs. 408, sin base al Contado y al mejor postor. La subasta se realizará por medio del Martillero Público RAUL DE ANTONI, quien aceptó el cargo como funcionario de la quiebra y deberá proponer con diez días de anticipación, fecha y lugar y horario de visitas de los bienes, a los fines de su aprobación, si correspondiere. Oportunamente procederá a llenar su cometido en la forma de práctica debiendo percibir el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, más el IVA, a cargo de los compradores. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, depositando en el Banco de Santa Cruz S. A. sucursal local, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remisivo. En el acto de suscribir los respectivos boletos de compraventa el Martillero exigirá de quien o quienes resultan compradores, la constitución de domicilio legal en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 134 del Código Procesal. Finalmente el Martillero rendirá cuenta dentro de los tres días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar los importes que perciba en la forma estipulada precedentemente. Publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y el Diario Tiempo de Santa Cruz. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Regístrese. Hágase saber. Fdo. Dr. Abel Trillo Quiroga. Juez".-

La subasta pública ordenada por el Señor Juez, se llevará a cabo el día **3 de Mayo del 2001 a las 15 horas en el local de José Hernández 815 de Caleta Olivia y a las 16,30 horas en las calles San José Obrero y Vera de Peñalosa de esta Ciudad.** Para visitas de los elementos en remate consultar al Martillero en el domicilio de Independencia 1370 Depto. 2 Caleta Olivia en el horario de 13 a 17 horas de los siguientes bienes a rematar: 1 Alineadora Direstable, modelo AX5 con dos platos y otra marca Optoline, ambas desarmadas e incompletas, 2 cargadores de batería marca Tilde, 1 completo y el restante incompleto, 2 hidrolavadoras marca "Ghibili" sin motor ni compresor, 1 balanceadora marca "Pefac", 1 giraruedas sin marca N° 373 N° 8091390 c/motor Czewerny N° 278-1952, 1 Criquet chico tipo carro sin marca, 1 Compresor marca Fryam sin motor incompleto, 1 Prensa hidráulica marca del Fabro para

2 toneladas, 2 Máquinas para engrase, 1 es manual y la otra por aire comprimido 2 Aspiradoras sin motor ni accesorios, 1 Depósito para carburo incompleto, 1 Elevadora hidráulica "Telme" c/motor modelo S100 L4, 1 Agujereadora de pie "TM3" con motor N° 983/1524, 1 Escritorio Platinum incompleto, 11 Cuerpos de estanterías metálicas en regular estado, 1 Compresor marca Schulz modelo 3 cv. N° 031780 con motor.-
CALETA OLIVIA, 06 de Abril de 2001.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-4

EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PCIAL. DE 1ra. INST. N° 2, en lo CIV., COM., LAB. y de MIN., a/c del Dr. LUIS ESTEBAN CANCELO - SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en Avda. ROCA N° 805 - R. Gallegos. Hace saber por el término de cinco (5) días en autos: **"CASA BARBERIA S.A.C. s/QUIEBRA (INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES), Expte: C-8.546/98"**, que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día **20 de Abril del 2.001, a las 16:00 Hs.**, en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI N° 290 B° Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. Los siguientes bienes propiedad de la fallida: **LOTE N° 01.-** Un automotor Dominio: Z - 024.425; Fábrica: FORD MOTOR ARGENTINA S. A.; Marca: FORD; Modelo: F-7000/78; Tipo: CHASIS C/ CABINA, c/caja carrozada, con chapa acero inoxidable y su interior revestido en madera; Marca Motor: PERKINS N° PA6459505; Marca Chasis: FORD N° KA6LTK-44472. **LOTE N° 02.-** Un acoplado Dominio: V-006.172; tipo furgón carrozado c/chapa acero inoxidable, su interior revestido en madera. Fábrica: MONTENEGRO HNOS. S.A.; Marca: MONTENEGRO; Modelo: A-FE-2/77; Tipo: ACOPLADO TIPO FURGON; Marca chasis: MONTENEGRO N° 34168. **LOTE N° 03.-** Un inmueble individualizado como: Parcela: N° 05; Sección: "E"; Circ: "I"; Mza: N° 506; Matrícula N° 9.884 - Depto: "I"; SUP. TERRENO: 220 m2. MEDIDAS: en su frente 10m. por 22m. de fondo; SUP. CUBIERTA: 66,25m2. ubicado en la calle: Vélez Sarsfield N° 1.095 de Río Gallegos. **BASE:** El remate de los lotes se realizará sin base, al contado y al mejor postor **SEÑA: (10%); COMISION: (10% para los lotes 1 y 2); COMISION (3% para el lote 3); SELLADO BOLETO: (1%),** todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de ésta plaza. **DEUDAS:** (Municipalidad de Río Gallegos), LOTE N° 01.- \$ 1.428,48, Imp. Patente años: 96-97-98-99 y 2000, más inf. acta N° 181418. \$ 30,00. LOTE N° 02.- Imp. Patente años: 97-98-99 y 2000 \$ 245,48. LOTE N° 03.- Scios. Retribuidos (T.B.L. y C.V.P. e Imp. Inmb. Urb. cta. 1/99 y año 2000. \$ 33,23 y 136,38. (S.P.S.E) Fluído eléctrico meses 11-12/2000 y 1/2001 \$ 104,68. Saneamiento Sin deudas. **DISPOSICIONES COMUNES:** a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña: comisión; sellado del boleto y suscripta el acta de remate, ya que si el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere haberle al incumplidor (Art. 552º del CPCyC).- c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran los bienes a subastar, devengadas antes

de la toma de posesión, (98544. cfr. CNCiv. en pleno, 12/02/99 autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issacs/Ejec. Hipot. (L.L. T° 1999-B pág. 384).- d) El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (Cpr Art.551°,Cfr LC 278).- e).- Para el caso de el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo del precio a la resulta de su planteo nulificatorio.- f) Se hace saber que en caso de corresponder el pago de impuestos por la presente compraventa, el mismo se encuentra incluido en el precio de venta.- g) Todos los bienes se subastan en las condiciones en que se encuentran y que los compradores declaran conocer su estado físico y jurídico, por lo tanto no se aceptarán ni admitirán observaciones o reclamos de ninguna naturaleza.- h) El saldo de precio de las ventas, deberán ser abonados indefectiblemente el día lunes 30 de Abril del 2.001. en el horario de 12.00 a 15.00 Hs., en las oficinas del martillero, sito en Gral. Enrique MOSCONI N° 290 - B° Gdor. Tomás Fernández (Codepro I) Rfo Gallegos. (SC), sin necesidad de interpelación ni intimación judicial alguna (Art. 560° del CPC y C.), resolución que quedará notificada "Ministerio Legis", bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta, declarándose los postor/es remiso/s.- **OCUPACION:** El inmueble se encuentra desocupado. **POSESION:** Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- **EXHIBICION:** Los bienes serán exhibidos al público interesado los días 18 y 19 de Abril del 2001, en el horario de 16:00 a 20:00 Hs.- Los **LOTES N° 1 y 2** en calle Gral. E. Mosconi N° 290.- **LOTEN° 3** (Inmueble: Parcela: N° 05; Sección: "E"; Circ: "I"; Mza: N° 506) en calle: Velez Sarsfield N° 1.095, ambos de R. Gallegos.- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 06 de Abril de 2.001.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Dos, Dra. Marta Davila de Tonelli, Secretaría N° Uno de la Dra. María Florencia González, sito en calle Juan B. Justo N° 53 de esta ciudad, cita y emplaza a Rómulo Oscar Maldonado Calderón, DNI. 10.102.680, para que en un plazo de treinta días hábiles a partir de la primera publicación, comparezca ante Dicho Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "**MALDONADO CALDERON, ROMULO OSCAR S/LESIONES GRAVES**"- Expte. N° M-19.744/00, en los cuales se halla imputado del delito de Lesiones Graves (Art. 90 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su Rebeldía y ordenar su inmediata Detención: ///Gallegos, 09 de Abril de 2001. Fdo. Dra. Marta Davila de Tonelli-Juez, ante mí: Dra. María Florencia González-Secretaria.-

MARTA E. DAVILA de TONELLI

Juez

P-3.

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez a cargo del Juzgado de

Instrucción N° Dos, Dra. Marta Davila de Tonelli, Secretaría N° Uno de la Dra. María Florencia González, sito en calle Juan B. Justo N° 53 de esta ciudad, cita y emplaza a Renzo Javier Echezar Peralta, DNI. 22.552.511, para que en un plazo de treinta días hábiles a partir de la primera publicación, comparezca ante Dicho Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "**ECHAZAR PERALTA, RENZO JAVIER S/Tva. DE HURTO**"- Expte. N° E-19.992/00, en los cuales se halla imputado del delito de Tentativa de Hurto (Art. 162 y 42 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su Rebeldía y ordenar su inmediata Detención. ///Gallegos, 09 de Abril de 2001. Fdo. Dra. Marta Davila de Tonelli-Juez, ante mí: Dra. María Florencia González-Secretaria.-

MARTA E. DAVILA de TONELLI

Juez

P-3

EDICTO

La Dra. Mirtha M. MARSICANO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, en autos caratulados "**AMPUY, ANTONIO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 17.334/00, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Antonio AMPUY, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el periódico "El Orden", por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.-

PUERTO DESEADO, 20 de Marzo de 2.001.-

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-1

EDICTO

La Dra. Mirtha M. MARSICANO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, en autos caratulados "**DELGADO, ZULMA - DELGADO, GENARO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 17.396/01, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes Delgado, Zulma y Delgado, Genaro, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el periódico "El Orden", por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.-

PUERTO DESEADO, 20 de Marzo de 2.001.-

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-1

EDICTO

La Instrucción de Sumarios Zona Centro y Sur dependiente del Consejo Provincial de Educación cita al Señor José Alberto **ARIAS** (D.N.I. N° 17.170.162) a presentarse en Avda. Julio Argentino ROCA N° 1381 P.B. en el horario de 08,00 a 14,00 hs. Por mo-

tivos que a su presentación se le harán conocer.-

GLADYS URIBE

Secretaría de Actuación

Consejo Provincial de Educación

LILIANA MABEL CASTRO

Instructora Sumariante

Consejo Provincial de Educación

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la subscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de **PILAR VAZQUEZ, ANTONIO VAZQUEZ** y **JOSE VAZQUEZ** para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "**VAZQUEZ PILAR Y OTROS/SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. N° V-8231/00).-

PUERTO SAN JULIAN, 3 de Abril del Año 2001.-

Dra. CECILIA CAMBON

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. Luis Esteban Cancelo, con asiento en Rfo Gallegos, Secretaría N° 1, a mi cargo, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de **JOSE ELOY AGUILA OYARZO**, por el término de treinta (30) días, en los autos: "**AGUILA OYARZO JOSE ELOY S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. A-8732/99.-

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Santiago María Lozada, a cargo de este Juzgado de Instrucción Nro. Uno en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Suscripta, se cita y emplaza para que dentro de los diez (10) días de su publicación al ciudadano Alberto Seijas se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**MARINAGELLI MARCELO MARTIN S/DENUNCIA HURTO**". Expte M-31.432/01, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a continuación se transcribe la parte dispositiva del auto que así lo ordena: "Rfo Gallegos, 11 de Abril de 2.001. Habiéndose dispuesto a fs. 45 el llamado a prestar declaración indagatoria a Alberto Seijas y visto que conforme surge de las constancias de autos resulta desconocido el actual paradero del nombrado publíquese edicto...Fdo: Santiago María Lozada, Juez. Anté mí: Rosa R. Nuñez, Secretaria.-

Dr. SANTIAGO MARIA LOZADA

Juez

P-4

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Santiago María Lozada, a cargo de este Juzgado de Instrucción Nro. Uno en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Suscripta, se cita y emplaza para que dentro de los diez (10) días de su publicación al ciudadano Sergio Raúl Corino Cabrera se presente a estar a derecho en los autos caratulados: **"BARZOLA ROSA BEATRIZ S/DENUNCIA"**, Expte. B-31.367/01, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. a continuación se transcribe la parte dispositiva del auto que así lo ordena: "Río Gallegos, 11 de Abril de 2.001. Habiéndose dispuesto a fs. 4 el llamado a prestar declaración indagatoria a Sergio Raúl Corino y visto que conforme surge de las constancias de autos resulta desconocido el actual paradero del nombrado publíquese edicto...Fdo: Santiago María Lozada, Juez. Ante mí: Rosa R. Nuñez. Secretaria.-

Dr. SANTIAGO MARIA LOZADA

Juez

P-4

EDICTO

Por disposición de S.S el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo por subrogancia legal del Dr. Alfredo Eugenio López con asiento en la calle Roca 805 de Río Gallegos. Secretaría N° 2 a mi cargo, se hace saber por dos días en autos caratulados **"PICONE JOSE AMERICO C/QUIROZ ALBERTO MARCIAL S/ EJECUTIVO"** Expte. P-6046/95.- **"Intímase al demandado por edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y Tiempo Sur, para que exhiba los bienes embargados en los presentes actuados, dentro del término de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de remitir las presentes actuaciones a la Justicia Penal y disponer en cuanto hubiera lugar por derecho.-"**

Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y Tiempo Sur.-

RIO GALLEGOS, 26 de Febrero de 2001.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería. Dr. Alfredo Eugenio LOPEZ, a cargo del Juzgado N° 1 -Secretaría del Registro Público de Comercio- a mi cargo, con asiento en Río Gallegos, se hace saber por un día en autos caratulados **"CERRO VANGUARDIA S.A. MINCORP EXPLORACIONES S. A. S/FUSION POR ABSORCION"** (Expte. C-5273/01), que por escritura pública de fecha 9 de Febrero de 2001, pasada bajo el N° 10 al F° 46, ante el escribano de Río Gallegos, señor Julio Alberto IMBERTI, en el corriente protocolo del Registro Notarial N° 2 de su titularidad, se instrumentó la fusión por absorción de MINCORP EXPLORACIONES S.A. por parte de CERRO VANGUARDIA SOCIEDAD ANONIMA, para lo cual esta última sociedad aumentó su capital social en la suma de \$ 195.000.- mediante la emisión de 1.950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 0,10 c/u y de un voto por acción, como consecuencia de lo cual el

nuevo texto del Artículo pertinente de los estatutos sociales quedará así redactado: **ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) distribuido en quince millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos), por acción y de un voto cada una. Está representado por un millón ciento veinticinco mil (1.125.000) Acciones Clase "A", representativas del 7,5% del Capital Social y trece millones ochocientos setenta y cinco mil (13.875.000) Acciones Clase "B", representativas del 92,5% del Capital Social.- El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo en acciones ordinarias o preferidas por decisión de la Asamblea Ordinaria. Esta fijará en cada oportunidad la clase y características de las acciones a emitir pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 y en la Ley 24.587 y el Decreto 259/96. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública.- Como consecuencia de dicha absorción, la razón social MINCORP EXPLORACIONES S.A. quedó disuelta.-**
RIO GALLEGOS. Secretaría 17 de Abril de 2001.-

MARCELA S. RAMOS

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Dra. CLAUDIA E. GUERRA a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Roxana Nouzeilles se cita y emplaza a tomar intervención que le corresponda por sí o por apoderado en los autos **"OVAL EDUVIGES C/CARBALLO ADRIAZOLA ERNESTO S/DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"** EXPTE. O-12937/01 a ERNESTO CARBALLO ADRIAZOLA dentro del término de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio.-

PUBLIQUESE POR DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO "LA OPINION AUSTRAL".-

Secretaría Nro. 1. Río Gallegos, 11 de Abril de 2001.-

Dra. ROXANA M. NOUZEILLES

Secretaria

Juzgado de Familia

P-2

EDICTO

Por disposición de S. S., la Sra. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, con asiento en Río Gallegos, Dra. Claudia Guerra, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita al Sr. Jorge Daniel Braun a fin de que por sí o por apoderado, tome la intervención que le corresponda en los autos **"PELTZER CLAUDIA VIVIANA C/BRAUN JORGE DANIEL S/DIVORCIO VINCULAR"**. Expte. P-12.692/00; por el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en juicio.-

Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".- RIO GALLEGOS, 6 de Marzo de 2.001.-

Dra. ROXANA M. NOUZEILLES

Secretaria

Juzgado de Familia

P-2

AVISO DE NOTIFICACION

ME DIRIJO A UD. EN RELACION AL EXPEDIENTE N°: 0894-HRRG-00. INICIADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE RIO GALLEGOS. CARATULADO: **"S/AICHEM-BAUM SERGIO SOBRE DESCONTAR DESDE EL DIA 23 AL 26/05/00, DIAS NO JUSTIFICADOS POR EL SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO"**. A EFECTOS DE COMUNICARLE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19° DE LA LEY 1615, DEBERA PRESENTARSE EN DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO DE 13.00 HS. A 20.00 HS. A PARTIR DE SU NOTIFICACION MUNIDO DE SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTO-QUE-DA UD. EXPRESAMENTE NOTIFICADO-ESTRELLA VIVAR-DNI: 10.503.087-SECRETARIA GENERAL.-

SECRETARIA GENERAL. 16/04/01.-

Artículo 19°: Dentro del término de cinco (5) días de su notificación, el imputado podrá:

a) Ejercer el derecho de recusar a cualquiera de los miembros del Tribunal, conforme lo establecido en el capítulo precedente;

b) Efectuar todas aquellas observaciones formales sobre el trámite del sumario que puedan afectar el derecho de defensa, indicando expresamente las medidas de prueba y/o diligencias que se hayan omitido;

c) Pedir recepción de la documentación relacionada con el sumario, cuya existencia no haya tenido conocimiento con anterioridad;

d) Alegar hechos nuevos producidos con posterioridad al descargo, indicando las pruebas que sean necesarias para acreditarlos.-

Como asimismo tendrá derecho a solicitar prórroga en el marco de lo establecido en el **Artículo 1° Inciso e) apartado 5 de la Ley 1260.-**

SECRETARIA GENERAL. 16/04/01

VIVAR ESTRELLA

DNI. 10.503.087

P-2

LICITACIONES

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefectura de Zona Mar Argentino Sur

NOMBRE DEL ORGANISMO LICITANTE:

JURISDICCION 30 - Prefectura Naval Argentina.

TIPO DE CONTRATACION: Licitación Privada.

NUMERO DE CONTRATACION: N° 011/01.

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de equipos de comunicaciones y ayuda electrónica a la navegación pertenecientes a Guardacostas de la Prefectura Naval Argentina y Estación Recalada.

LUGAR DE CONSULTAS Y RETIRO DE

PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Edificio

Guardacostas - Dirección de Administración - División

Contrataciones - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Of. 7.51-

Cap. Fed. Te/Fax. 4318-7578, en días hábiles de lunes

a viernes de 08:00 a 13:00 horas y hasta el día hábil

anterior al fijado para la apertura del acto licitatorio.

CONSULTAS TECNICAS: Servicio de Comu-

nunicaciones - División Logística - Calle Prefectura

Naval Argentina (ex calle 8) y Gendarmería Nacional

- Capital Federal. en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas TE. 4318-7692/7658 y 4576-7632.

LUGAR, DIA Y HORA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: En la División Contrataciones, de lunes a viernes de 0800 a 1300 hs. y hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

DIA Y HORARIO DEL ACTO DE APERTURA: 09 de Mayo de 2001 a las 0900 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

P-1

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefectura de Zona Mar Argentino Sur

NOMBRE DEL ORGANISMO LICITANTE: JURISDICCION 30 - Prefectura Naval Argentina

TIPO DE CONTRATACION: Licitación Privada.-

NUMERO DE CONTRATACION: 012/01.-

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento correctivo en el equipamiento de comunicaciones de las Estaciones Principales, Secundarias y Costeras de la Prefectura Naval Argentina.

LUGAR DE CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Edificio Guardacostas - Dirección de Administración - División Contrataciones - Av. E. Madero 235 - 7º Piso - Of. 7.51 - Cap. Fed. Te/Fax. 4318-7578 en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y hasta el día hábil anterior al fijado para la apertura del acto licitatorio.

CONSULTAS TECNICAS: Servicio de Comunicaciones - División Logística - Calle Prefectura Naval Argentina (ex-calle 8) y Gendarmería Nacional - Capital Federal. en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas TE. 4318-7692/7658 y 4576-7632.

LUGAR, DIA Y HORA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: En la División Contrataciones, de lunes a viernes de 0800 a 1300 hs. y hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

DIA Y HORARIO DEL ACTO DE APERTURA: 09 de Mayo de 2001 a las 1000 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

P-1

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 02/01

OBJETO: ADQUISICION DE FRUTAS Y HORTALIZAS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 619.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto. V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 24 de Abril de 2001 a las 09:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-1

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 03/01

OBJETO: ADQUISICION DE VIVERES SECOS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.555.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 24 de Abril de 2001 a las 10:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-1

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 04/01

OBJETO: ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 366.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 24 de Abril de 2001 a las 11:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-1

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 05/01

OBJETO: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PANADERIA - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 718.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 25 de Abril de 2001 a las 09:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-1

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 06/01

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIA PRIMA P/PANADERIA - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 154.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 25 de Abril de 2001 a las 11:00 horas.

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-1

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 07/01

OBJETO: ADQUISICION DE POLLO Y HUEVOS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 291,00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 25 de Abril de 2001 a las 12:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-1

**EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V**

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 08/01

OBJETO: ADQUISICION DE VIVERES ESPECIALES HHMM - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450

- Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 42,00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 26 de Abril de 2001 a las 09:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-1

**EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V**

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 09/01

OBJETO: ADQUISICION DE CHORIZO Y PAN-CETA - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 304,00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 26

de Abril de 2001 a las 11:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-1

**EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V**

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto. CUERPO EJERCITO

TIPO Y NRO. DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 10/01

OBJETO: ADQUISICION DE PRODUCTOS CARNICOS - 2DO SEMESTRE 2001

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.079,00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: CDO CPO EJ V - Dpto V SAF

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 26 de Abril de 2001 a las 12:00 horas

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 021/01 P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

LICITACION PUBLICA N° 10/2001.- ADQUISICION DE LECHE ENTERA EN POLVO.-

APERTURA DE OFERTAS: 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 15:00 HS. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° 1002 - CAPITAL FEDERAL.-

P-5

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 3327

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

- 597 - MODIFICANSE, los Arts. 22° y 32° Inc. f) del Decreto 1455/99.-
- 601 - AUTORIZASE, a la Dirección Pcial. de Administ. Despacho y Control de Gestión del M.G. a la adquisición de un Sable para Oficial de Policía.-
- 602 - RATIFICASE, en todas sus partes el Contrato de Comodato suscripto entre la C.S.S. y la Subs. de Trab. y Seg. Social, dependiente del M.G.-Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

- 598 - 599 - 600 - 603 - 604 - 605 - 606 - 607 - 608 - 609 - 610.-Págs. 2/3

DISPOSICIONES

- 36-S.P.y A.P.-01 - 053-054-DPT-01.-Págs. 3/4

EDICTOS

RODRIGUEZ, Héctor s/QUIEBRA - CASA BARBERIA s/QUIEBRA - MALDONADO CALDERON - ECHEZAR PERALTA - AMPUY - DELGADO - ARIAS - VAZQUEZ - AGUILA OYARZO - MARINAGELLI - BARZOLA - PICONE - CERRO VANGUARDIA S.A./MINICORP EXPLORACIONES S.A. - OVAL c/CARBALLO - PELTZER c/BRAUN.- ...Págs. 4/6

AVISO

HTD/AICHEMBAUM.-Pág. 6

LICITACIONES

011-012-PNA-01 - 02-03-04-05-06-07-08-09-10-CDO.CPO.EJ.V-01 - 10-M.A.S.-01.-Págs. 6/8